

#1967

C. / 4431

agosto 27/35

Proy. de ley que autoriza un aumento
en el Fondo General de la regenta de Gastos
Publicos para cubrir los servicios del vapor
"San Jacinto" segun contrato entre el
Gobierno Dominicano y The New York
and Porto Rico Steamship Co.

5 Píezas

Santo Domingo, D.N.
4 de septiembre de 1935.-

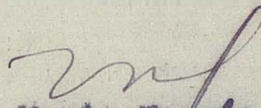
538

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, plá-
geme remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo
proyecto de ley por cuyo medio se autoriza un aumento en el
Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos, para cu-
brir los servicios del vapor "San Jacinto", según Contrato
intervenido entre el Gobierno Dominicano y "The New York And
Porto Rico Steamship Company.

Con la mayor consideración y res-
peto saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

01/4543

Santo Domingo, D. N. Rep. Dom.
Septiembre 4 de 1935.

00540

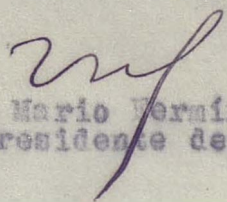
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Sr. Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio No. 361 de fecha 27 de Agosto del corriente año, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio, se autoriza un aumento en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos, para cubrir los servicios del vapor "San Jacinto", según contrato intervenido entre el Gobierno Dominicano y "The New York And Porto Rico Steamship Company.-

Pláceme informarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Verain Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

26/1/4432



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#.361.

Santo Domingo, D.N. Agosto 27 de 1935.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales me place remitirle junto con este oficio, el proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo y por cuyo medio se autoriza un aumento en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos, para cubrir los servicios del vapor "San Jacinto", según Contrato intervenido entre el Gobierno Dominicano y "The New York And Porto Rico Steamship Company." -Dicho proyecto fué aprobado por la Cámara que me honro en presidir, en el curso de la sesión celebrada hoy.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Ángel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

201/4431



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del balance no apropiado de los ingresos estimados en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año mil novecientos treinta y cinco, que asciende a \$ 6.160.68; se autoriza el siguiente aumento en la citada ley:

CAPITULO VI.-

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO

En el

30600

FOMENTO DE TRANSPORTE MARITIMO

G-30618-F

Para pagar según convenio
a The New York & Porto Rico
Steamship Company

\$ 2.750.00 \$ 2.750.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-

PRESIDENTE:

Fdc. Miguel Angel Roca

SECRETARIOS:

Fdos. J. M. Vidal V.
Dr. José E. Aybar

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D. N. República Dominicana, a los cuatro días del mes de Septiembre, del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

PRESIDENTE:

[Handwritten signatures and scribbles]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRAMIENTO DE LA REPUBLICA

4^{ta} LEGISLATURA, 2^{da} de 1935

REGISTRADA AL No. 2184

en el folio..... del libro letra.....

No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

UNA

y consta de.....
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineares.

16 35

Santo Domingo, 4 de.....

[Signature]
Archivista del Senado

[Large signature]

la Lect. agosto 29/35 - aprobada
Set. 4/35 - aprobada
hecho

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY : -

U N I C O .- Del balance no apropiado de los ingresos estimados en el Fondo General de la Ley de Gastos Publicos para el año mil novecientos treinta y cinco, que asciende a \$ 6.160.68, se autoriza el siguiente aumento en la citada ley:

CAPITULO VI.-

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO

En el

30600

FOMENTO DE TRANSPORTE MARITIMO

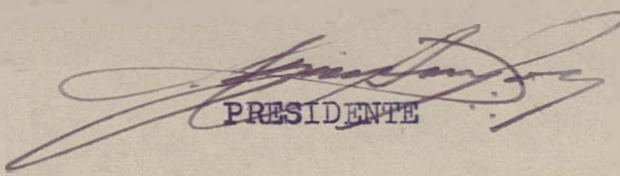
G-30618-F

Para pagar según convenio a
The New York & Porto Rico
Steamship Company

\$ 2.750.00

\$ 2.750.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **veintisiete** días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-


PRESIDENTE

SECRETARIOS

